

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Lic. Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina De Los Altos
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Lic. Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palestina De Los Altos
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0291-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Palestina De Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Palestina De Los Altos, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de arqueos periódicos
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
3. Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
4. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Fabiola Janneth Maldonado Sosa (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA JANNETH MALDONADO SOSA
Coordinador Independiente

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0291-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, De Oficinas y Muebles, Bienes de uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, refleja un saldo de Q.7,963,594.21, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: cuenta No. 3034171419 del Banco de Desarrollo Rural a nombre de Municipalidad de Palestina de los Altos Cuenta Única Pagadora por un monto de Q.7,951,615.21; Cuenta No. 3034177679 del Banco de Desarrollo Rural a nombre de Ampliación Sistema de Agua Potable Caserío Roble Grande por Q.11,979.00, y Cuenta No. 3390006524, a nombre de Muni. De Palestina de Los Altos, aperturada en el Banco De Desarrollo Rural Cuenta Receptora, con saldo Q.0.00.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. "Ver Hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1."

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de



Q.80,897,442.72, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.26,670,369.30; 1232 Maquinaria y Equipo Q.983,535.11; 1233 Tierras y Terrenos Q.3,017,963.91; 1234 Construcciones en Proceso Q.2,149,302.13; 1237 Otros Activos Fijos Q.95,567.00; 1238 Bienes de Uso Común Q.47,980,705.27, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. La sub cuentas sujetas a evaluación son: 1231.01, Edificios e Instalaciones, por la cantidad de Q.26,670,369.30; 1232.03 De Oficina y Muebles, por la cantidad de Q.541,495.02, y 1238 Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q.47,980,705.27.

PASIVO

Retenciones a Pagar:

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta no presenta saldo; sin embargo, es importante mencionar, que el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.109,523.67, los que pertenecen a ejercicios anteriores al año 2014.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

La cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2014 por la cantidad de Q.102,733,923.38.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta 5142 Venta de Servicios al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo acumulado de Q. 1,691,591.75.



Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,592,790.23.

Gastos

Remuneraciones

Se evaluó la cuenta 6111 Remuneraciones, la que presenta un saldo pagado al 31 de diciembre de 2014 por un monto pagado de Q.3,252,066.81. Integrada así: 6111.01.01 Sueldos y Salarios Q.2,877,336.69; 6111.01.02 Aportes Patronales al Seguro Social, Q.174,729.03; 6111.01.03 Otros Aportes Patronales Q.165,001.09; 6111.01.04 Beneficios Sociales Q.35,000.00. La cuenta objeto de evaluación es 6111.01.01 Sueldos y Salarios Q.2,877,336.69.

Transferencias de Capital al Sector Público

Las Transferencias al Sector Público durante el ejercicio 2014 fueron de Q.104,000.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre de 2013, según Acta No. 67-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,698,202.00, el cual tuvo una modificación de Q.25,938,272.53, para un presupuesto vigente de Q.38,636,474.53, ejecutándose la cantidad de Q.24,136,690.42 (62% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.116,317.85, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.453,382.79, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.274,875.50, 14 Ingresos de Operación Q.1,439,294.25, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.100,898.40, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,592,790.23, y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.19,159,131.40 ; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 79.38% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.12,698,202.00, el cual tuvo una ampliación de Q.25,938,272.53, para un presupuesto vigente de Q.38,636,474.53, ejecutándose la cantidad de Q.27,440,545.10 (71% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.4,422,051.45; 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.5,466,856.74; 12 Red Vial, la cantidad de Q.11,077,046.27, 13 Gestión a la Educación Q.1,580,786.58; 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.510,408.85; 15 Supervisión y Administración de Obras, la cantidad de Q.878,650.00; 16 Desarrollo Urbano y Rural Q.3,154,101.82; 17 Programas de Proyección Social Q.350,643.39, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 40.37% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada según Acta Extraordinaria No. 01-2015 de fecha 02 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.24,938,272.53 y transferencias por un valor de Q.5,852,269.83, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. "Ver Hallazgo Relacionado de Control Interno No. 2."

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Palestina de los Altos, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Palestina de los Altos, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió de Mancomunidad de la Cuenta del Río Naranjo las donaciones siguientes:

Inmueble del Centro de Emprendedurismo y Apoyo a la Comercialización de Granos Básicos, valorado en Q.1,340,435.88; 1 Motocicleta marca Honda línea 17.2 caballos de Fuerza 8000 revoluciones, por min. RPM, cilindros de 1 de 200 cc., valorada en Q.37,750.00; y, 1 Laptop latitude E6320, Ci52.5Ghz, 2*2 Gb p/1306.54 dolares*Q.7.50, 2 sillas secretariales s/brazos negras, valorado en Q.10,575.45.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Palestina de los Altos, reportó que durante el ejercicio 2014, no tuvo Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Palestina de los Altos, reportó que durante el ejercicio 2014, realizó transferencias a otras entidades.

Aporte Municipal a Mancomunidades Durante El Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Río El Naranjo	Q. 209,844.68
Mancomunidad del Área Mam	Q. 4,000.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Palestina de los Altos, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL. "Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 03."



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 29 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. "Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 4."



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO		Balance General	
Codigo entidad: 1210-0924		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	7,963,594.21	3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos		3112 Resultado del Ejercicio	-5,893,908.18
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,963,594.21	3112 Resultados Acumulados de Ejercicio Anteriores	-893,000.96
1130 ACTIVO EXIGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	102,733,923.38
1133 Anticipos	889,985.17	Total de Patrimonio Municipal	95,946,924.24
Total de ACTIVO EXIGIBLE	889,985.17	Total de PATRIMONIO NETO	95,946,924.24
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	889,985.17	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	95,946,924.24
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	26,670,369.30		
1232 Maquinaria y Equipo	983,535.11		
1233 Tierras y Terrenos	3,017,963.91		
1234 Construcciones en Proceso	2,149,302.13		
1237 Otros Activos Fijos	95,567.00		
1238 Bienes de Uso Común	47,980,705.27		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	80,897,442.72		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	6,195,902.14		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,195,902.14		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	87,093,344.86		
Total de ACTIVO	95,946,924.24		
Total de ACTIVO	95,946,924.24		

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/01/2015
 Hora: 10:44:37a.
 R00915398.rpt



[Signature]
 P. S. Director Gerente Cifuentes López
 Director de AFIM



[Signature]
 V. B. Sr. Wilmin Masander Morales Castillo
 Alcalde Municipal



[Signature]
 V. B. Sr. Yessica L. Hernández de
 Auditora Interna

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0924

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 06/01/2015
 Hora: 11:47:12a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,977,559.02
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,977,559.02
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	116,317.85
5112	Impuestos Indirectos	116,317.85
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	453,382.79
5122	Tasas	800.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	127,116.00
5126	Multas	223,813.29
5129	Otros Ingresos no Tributarios	101,653.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,714,169.75
5141	Venta de Bienes	22,578.00
5142	Venta de Servicios	1,691,591.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,898.40
5161	Intereses	100,548.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	350.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,592,790.23
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,592,790.23
6000	GASTOS	10,871,467.20
6100	GASTOS CORRIENTES	10,871,467.20
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,952,541.65
6111	Remuneraciones	3,252,066.81
6112	Bienes y Servicios	1,599,260.03
6113	Depreciación y Amortización	5,101,214.81
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	649,080.87
6142	Otras Pérdidas	649,080.87
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	160,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	56,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	104,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109,844.68
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	109,844.68
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5,893,908.18

P.C. Priscila Conzuelo Cifuentes López
 Dirección de AFIM



[Signature]
 Ver. Lic. Yessica L. Hernández Mel Velazco
 Auditora Interna



[Signature]
 Vo. Bo. Sr. Wilmin Maudiel Morales Castillo
 Alcalde Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

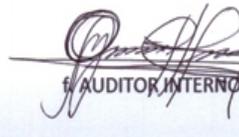
MUNICIPALIDAD DE: **PALESTINA DE LOS ALTOS,** DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

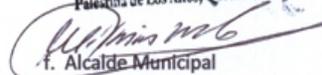
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO/PERCIBIDO
	INGRESOS	12,698,202.00	26,938,272.53	38,636,474.53	24,136,690.42
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	100,902.00	0.00	100,902.00	116,317.85
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	168,000.00	218,713.29	386,713.29	453,382.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	209,280.00	0.00	209,280.00	274,875.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,207,100.00	0.00	1,207,100.00	1,439,294.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	62,500.00	0.00	62,500.00	100,898.40
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,807,500.00	657,607.80	2,465,107.80	2,592,790.23
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,142,920.00	13,674,286.70	22,817,206.70	19,159,131.40
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,387,664.74	11,387,664.74	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,698,202.00	26,938,272.53	38,636,474.53	27,440,545.10
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,733,346.86	3,438,201.41	6,171,548.27	4,422,051.45
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MEJ. DE COND. DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	3,737,729.74	4,485,079.96	8,222,809.70	5,466,856.74
12	PROGRAMA DE RED VIAL	3,631,000.00	12,183,959.19	15,814,959.19	11,077,046.27
13	PROGRAMA DE EDUCACION	855,000.00	1,180,718.16	2,035,718.16	1,580,786.58
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	532,306.58	122,420.51	654,727.09	510,408.85
15	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS	459,076.85	430,353.27	889,430.12	878,650.00
16	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	436,920.00	3,997,181.83	4,434,101.83	3,154,101.82
17	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL	312,821.97	100,358.20	413,180.17	350,643.39
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-3,303,854.68

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	24,136,690.42
EGRESOS EJECUTADOS	27,440,545.10
superavit/deficit presupuestario	<u>-3,303,854.68</u>

Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de **PALESTINA DE LOS ALTOS** del Departamento de **QUETZALTENANGO**, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio Fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.-


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO

Wilmin Maudiel Morales Castillo
 Alcalde Municipal
 Palestina de Los Altos, Quetzaltenango

 f. Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad De Palestina De Los Altos *Quetzaltenango.*

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango, están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad De Palestina De Los Altos

Quetzaltenango.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada para los Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango, las cuales están conformadas por cuentas monetarias .

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 7,963,594.21

Saldo al 31 de Diciembre de 2014		
BANRURAL		
Municipalidad Palestina de los Altos, Cuenta Única Pagadora	No. 3034171419	Q 7,951,615.21
Ampliación Sistema de Agua Potable Caserío Roble Grande el Socorro	No. 3034177679	Q 11,979.00
TOTAL		Q 7,963,594.21





Municipalidad De Palestina De Los Altos

Quetzaltenango.

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la Municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

Al 31 de Diciembre de 2014		
NIT DEL CONTRATISTA	MONTO	EXPEDIENTE
35463821 LOPEZ,GONZALEZ,,MELVIN,YENER	Q. 14,999.75	137
7178980 MALDONADO,DE LEON,,MARVIN,JUAN JOSE	Q. 31,492.02	130
56925735 LOPEZ,RAMIREZ,,FREDY,GUDIEL	Q. 36,248.00	140
56925735 LOPEZ,RAMIREZ,,FREDY,GUDIEL	Q. 61,888.36	136
15244512 DE LEON,SANDOVAL,,AUSENCIO,DOMINGO	Q. 16,249.75	134
23320303 LEON,MEDRANO,,DAVID,ISRAEL	Q. 39,575.80	135
1692666 SON,PETZ,,OTONIEL,DAVID	Q. 46,425.00	128
15244512 DE LEON,SANDOVAL,,AUSENCIO,DOMINGO	Q. 23,995.00	133
1692666 SON,PETZ,,OTONIEL,DAVID	Q. 91,425.00	127
7777213 TEPE,OLIVEROS,,JULIO,EDUARDO	Q. 62,700.00	138
30374278 RAMOS,BATEN,,OSCAR,DAVID	Q. 57,451.53	117
1204279K LANCIERIO,POLANCO,,DIEGO,	Q. 49,049.96	129
30374278 RAMOS,BATEN,,OSCAR,DAVID	Q. 301,560.00	139
1692666 SON,PETZ,,OTONIEL,DAVID	Q. 56,925.00	126
TOTAL	Q. 889,985.17	

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.80,897,442.72** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Palestina de los Altos, Quetzaltenango; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 2,149,302.13**, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura, y el valor de **Bienes de Uso Común** por **Q. 47,980,709.27**, este contempla las Obras terminadas de Uso Común y no Común, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.



ZALTENA

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 26,670,369.30
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 983,535.11
1233	Tierras y Terrenos	Q. 3,017,963.91
1234	Construcciones en Proceso	Q. 2,149,302.13
1237	Otros Activos Fijos	Q. 95,567.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 47,980,705.27
	TOTAL	Q. 80,897,442.72

NOTA No. 09**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

La cuenta del activo intangible bruto contiene los saldos de los proyectos de inversión social que se ejecutan bajo la categoría programática, Proyecto- actividad con renglones presupuestarios del grupo 01 y 02 de acuerdo al presupuesto aprobado para el 2014.

NOTA No. 10**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Palestina de los Altos recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de Diciembre del 2014 asciende a Q 102,733,923.38.

NOTA 11**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de la situación patrimonial de la Municipalidad que a la fecha asciende a (Q. 5,893,908.18) lo cual demuestra un desahorro de la gestión, durante el presente periodo fiscal.





Municipalidad De Palestina De Los Altos Quetzaltenango.

Descripción de la cuenta	Valor
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(Q. 893,090.96)
Resultados del ejercicio	(Q. 5,893,908.18)

NOTA No. 12 INGRESOS (5000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre del 2014, los Ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 4,977,559.02.**

NOTA No. 14 GASTOS (6000)

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre del 2014, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a **Q. 10,871,467.20.**



[Signature]
R.C. Prichia Consuelo Cifuentes López
Directora de AFIM



[Signature]
CPA. Yessenia Lisbeth Hernandez del Valle
Auditora Interna

[Signature]
Vo.Bo. Sr. Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Derivado del análisis al área de Caja y Bancos, se determinó que existen 4 cuentas bancarias sin movimiento en el sistema SICOIN GL, según reporte de la Superintendencia de Bancos al 31 de agosto del año en curso, las cuales no han sido canceladas en los bancos respectivos, y se describen a continuación: 1.) Banco de Desarrollo Rural Banrural Cuenta No. 3390001501 Farmacia Municipal/Municipalidad Palestina De Los Altos con un saldo de Q.167.10; 2.) Cuenta No. 3034158101 Municipalidad Palestina / IVA Paz Inversión con un saldo de Q.34.57; 3.) Cuenta No.3034177679 Amp. Sistema De Agua Potable Caseríos Roble Grande El Socorro con un saldo de Q.11,979.00 y 4.) Cuenta No. 3390006524 Muni. De Palestina De Los Altos con saldo Q.0.00.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 6, Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, establece: "Las autoridades superiores, de las entidades del Sector Público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad del efectivo, además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, relacionada a las cuentas bancarias sin movimiento.

Efecto

Provoca que la fiscalización se concentre en cuentas abandonadas, dejando pendientes Cuentas Bancarias con más importancia.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para la cancelación de las cuentas bancarias y traslados de fondos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, los señores Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal; Eduardo Joaquín Ramírez Dionicio, Síndico Municipal I; Eligio Salvador González Escobar, Concejal Municipal I; Pricila Consuelo Cifuentes López, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; Ronaldo Efraín Miazariegos Morales, Director Municipal de Planificación; Wendy Vanessa Soto Monterroso, Encargada del Presupuesto; Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiestan: “Respecto a las cuentas que se incluyen en este hallazgo, se encuentra la registrada con el número 3390006524 Muni. De Palestina de Los Altos con saldo 0.00, cual no se puede cancelar porque corresponde a la Cuenta Transitoria o de Aportes Constitucionales, en lo que respecta a las otras 3 las cuales por distintas razones no se han podido cancelar, la de la Farmacia Municipal y la de Municipalidad Palestina/IVA Paz Inversión, no sabíamos que existía o estaban aperturadas dichas cuentas, las cuales estamos trabajando para cancelarlas de esta manera darle seguimiento a sus recomendaciones, de la misma manera se encuentra la cuenta a nombre del proyecto Amp. Sistema de Agua Potable Caseríos Roble Grande El Socorro, la cual se ha venido arrastrando por ser un saldo del proyecto financiado por el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango y otra parte por esta Municipalidad, la cual en el Codede en las actuales y anteriores administraciones no quieren aprobar su utilización y tampoco su devolución, por tal razón no se ha podido cancelar dicha cuenta.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que las cuentas bancarias mencionadas no han sido canceladas en los bancos respectivos, según lo reporta la Superintendencia de Bancos, así mismo se desvanece parcialmente el hallazgo por la cuenta No. 3390006524 Muni. De Palestina de Los Altos con saldo Q.0.00, debido a que corresponde a la Cuenta Receptora de Aportes Constitucionales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	12,600.00
Total		Q. 12,600.00



Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se comprobó que no se actualizó el mismo de conformidad con las modificaciones y transferencias presupuestarias efectuadas, para reflejar los cambios en las metas y objetivos programados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.” Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación, entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión, numeral 4.5.4 Actualización de la Programación Presupuestaria Física, Financiera y Metas, establece: “ El área de presupuesto al realizar modificaciones al presupuesto, tendrá especial cuidado de actualizar la programación presupuestaria a nivel de programas y proyectos, así como las metas establecidas al inicio del ejercicio.”

Causa

Inobservancia a la normativa legal, por parte de las autoridades municipales, relacionada con el plan Operativo Anual, y la relación con el presupuesto anual y sus respectivas modificaciones.

Efecto

No permite la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución



programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que coordine la actualización del Plan Operativo Anual, juntamente con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, con relación a las modificaciones del presupuesto en el ejercicio correspondiente.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, los señores Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal; Eduardo Joaquín Ramírez Dionicio, Síndico Municipal I; Eligio Salvador González Escobar, Concejal Municipal I; Pricila Consuelo Cifuentes López, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; Ronaldo Efraín Miazariegos Morales, Director Municipal de Planificación; Wendy Vanessa Soto Monterroso, Encargada del Presupuesto; Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiestan: “De la manera que se había trabajado el Plan Operativo Anual, así como se menciona una vez aprobado remitirlo a las dependencias donde corresponda, de forma anual. Y en el caso de valores, se va actualizado en la rendición de los informes mensuales, conforme se van dando los movimientos y diferencias en base a las ampliaciones y transferencias mensuales al presupuesto vigente, remitiéndose al Infom y a la Contraloría General de Cuentas, como se detalla en la copia de los oficios y reportes, los cuales muestran las diferencias en el sistema.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que, se solicito mediante OFICIO No. DAM-PALES-ALTOS-QUET-0291-2014-01 de fecha 12 de enero de 2015 el Plan Operativo Anual con sus respectivas actualizaciones, sin embargo el ejemplar que los responsables presentan a la suscrita auditora es el POA aprobado al inicio del año sin adjuntar las actualizaciones.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	12,600.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS MORALES	7,600.00
Total		Q. 20,200.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se comprobó que la Comisión de Finanzas no cumplió con realizar el arqueo de valores sorpresivos en el área de tesorería por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas vigentes, artículo 35, atribuciones generales del Concejo Municipal, literal d), establece: “El Control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- Segunda Versión, Modulo Tesorería, 6.2 Normas de Control Interno, 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores. Indica: “La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.”

Causa

Incumplimiento en la aplicación de las leyes y normativas vigentes, por la Comisión de Finanzas al no realizar corte de caja y arqueo de valores sorpresivos en la Tesorería Municipal.

Efecto

La falta de arqueos de caja o cortes de valores periódicos, conlleva a errores o faltantes de caja, que en su oportunidad no son detectados, incidiendo que la información que se produce no es oportuna y confiable.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas de practicar periódicamente arqueos sorpresivos de valores, con la finalidad de



cumplir con la ley y verificar los ingresos y los egresos, así como los saldos, dejando constancia en el libro de actas destinado para tal propósito, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, los señores Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal; Eduardo Joaquín Ramírez Dionicio, Síndico Municipal I; Eligio Salvador González Escobar, Concejal Municipal I; Pricila Consuelo Cifuentes López, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; Ronaldo Efraín Miazariegos Morales, Director Municipal de Planificación; Wendy Vanessa Soto Monterroso, Encargada del Presupuesto; Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiestan: “En este caso los arqueos se ha realizado de forma mensual y hasta el momento no hemos tenido ningún problema de descuadre por tal razón no se había considerado necesario realizar los arqueos sorpresivos.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, la Comisión de Finanzas no cumplió con su función de control y fiscalización mediante la realización de arqueos sorpresivos, así mismo la normativa establece que todo tipo fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WILMIN MAUDIEL MORALES CASTILLO	1,550.00
SINDICO MUNICIPAL I	EDUARDO JOAQUIN RAMIREZ DIONICIO	5,700.85
CONCEJAL MUNICIPAL I	ELIGIO SALVADOR GONZALEZ ESCOBAR	5,700.85
Total		Q. 12,951.70

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

De conformidad con la muestra seleccionada, se verificó en los meses de marzo y mayo 2014, los pagos que se realizaron bajo el renglón presupuestario 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, de los cuales se detectaron que existe aplicación incorrecta de los renglones presupuestarios, debiendo ser utilizados en el renglón 233 Prendas de Vestir, en virtud que se



registró pago de trajes de motocicletas; así como en el renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo, se registró pago por servicios musicales, en concepto de servicios prestados por artistas, los cuales debieron ser operados en el renglón 187 Servicios por actuaciones artísticas y Deportivas como se muestra a continuación:

Estructura Programática	No. Expediente	No. De Factura	MONTO TOTAL	Renglon a Operar	DESCRIPCION DEL GASTO
11 00 001 001 000 173 21-0101-0001	1017	A 73532	Q 2,825.00	233	Pago de 5 TRAJES DE MOTOCICLISTAS ENGUATADOS TALLA "L" Y 5 TALLA "M" PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE FONTANERÍA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 310-2014 DEL 12-05-2014, FACTURA 73532.
11 00 001 001 000 173 21-0101-0001	1017	A 73532	Q 2,825.00	233	Pago de 5 TRAJES DE MOTOCICLISTAS ENGUATADOS TALLA "L" Y 5 TALLA "M" PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE FONTANERÍA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 310-2014 DEL 12-05-2014, FACTURA 73532.
01 00 000 002 000 196 32-0101-0003	817	103	Q 22,069.00	187	Pago de POR SERVICIOS MUSICALES PARA AMENIZAR EL BAILE DE INAUGURACIÓN DE LA FERIA TITULAR DEL PRIMER VIERNES DE CUARESMA DE ESTE MUNICIPIO A REALIZARSE EL MARTES 04 DE MARZO DE 2014, CON EL GRUPO MUSICAL CHECHA Y SU INDIA MAYA, SEGÚN ACUERDO DE ALCALDÍA
01 00 000 002 000 196 21-0101-0001	817	103	Q 331.00	187	Pago de POR SERVICIOS MUSICALES PARA AMENIZAR EL BAILE DE INAUGURACIÓN DE LA FERIA TITULAR DEL PRIMER VIERNES DE CUARESMA DE ESTE MUNICIPIO A REALIZARSE EL MARTES 04 DE MARZO DE 2014, CON EL GRUPO MUSICAL CHECHA Y SU INDIA MAYA, SEGÚN ACUERDO DE ALCALDÍA

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos, establece: “ Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, se podrán establecer grupos de ingresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, no obligan a la realización de gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 11, Metodología Presupuestaria Uniforme, establece: "Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de



los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De Ejecución Presupuestaria; f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público en Guatemala; i) Los Lineamientos y Planes de Desarrollo Territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y, j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables."

El Acuerdo Ministerial No. 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 2, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, artículo 2, establece: "Se autoriza a la Dirección Técnica del Presupuesto para que proceda a editar la Quinta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Clasificación por Objeto del Gasto, Grupo 100 Servicios No Personales, 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. Gastos de mantenimiento y reparaciones menores de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos. En carreteras, incluye trabajos de escarificación y compactación de la superficie de rodadura, limpieza de cunetas y alcantarillas, etc. En puentes, trabajos de pintura periódica, revisión de estribos, limpieza del sistema de drenajes, etc., en puertos e instalaciones y aeropuertos, comprende trabajos como: dragados, superficie por desgaste de las pistas, del sistema de drenaje, instalaciones, etc. Incluye asimismo, gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de sistemas de agua potable, sistema de alcantarillado, calles y puentes urbanos, parques y otros lugares de recreo y diversas obras urbanísticas, y gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de obras de irrigación, de control de inundaciones, hidroeléctricas, y de diversas obras hidráulicas y agrícolas. Renglón 196 Servicios de atención y protocolo. Gastos diversos llevados a cabo con fines de promoción turística, industrial, cultural, relaciones exteriores, etc., por atenciones otorgadas tanto a nacionales como a extranjeros; comprende gastos por recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de hoteles y todas aquellas actividades sociales relacionadas con la atención a visitantes oficiales, gremios o asociaciones de profesionales o de organismos y otros personajes prominentes. Incluye además, gastos para la realización de seminarios, reuniones de trabajo, etc.

Causa

Inobservancia al Manual de Clasificaciones Presupuestarias por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para el registro de los



gastos dentro de cada uno de los renglones.

Efecto

La aplicación incorrecta de renglones presupuestarios, en la ejecución del gasto dentro del ejercicio fiscal, dificultará la ejecución real de montos financieros en cada uno de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Encargada de contabilidad y presupuesto, para que se realicen los registros de egresos de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias, y así mismo supervisar que los renglones presupuestarios afectados, sean los apropiados para el gasto.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, los señores Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal; Eduardo Joaquín Ramírez Dionicio, Síndico Municipal I; Eligio Salvador González Escobar, Concejal Municipal I; Pricila Consuelo Cifuentes López, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; Ronaldo Efraín Miazarriegos Morales, Director Municipal de Planificación; Wendy Vanessa Soto Monterroso, Encargada del Presupuesto; Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiestan: "Para el renglón 233 Prendas de vestir, no se utilizó porque se considera que el 173 en mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, cabía por ser directamente utilizadas, el mantenimiento del Servicio del Agua potable, la compra de capas para los fontaneros municipales quienes se encargan de darle el mantenimiento de Agua Potable."

"Y para el renglón 187 de servicios por actuaciones artísticas y deportivas, no se utilizó para el pago de servicios musicales porque se consideraba que no era de empresa y compañías nacionales y extranjeras, los servicios artísticos."

"(ÁREA DE CONTABILIDAD) Con lo que respecta al pago de Servicios Musicales para amenizar baile de inauguración de la feria del Municipio, considero que se toma como un acto oficial y según el Manual de clasificaciones presupuestarias el renglón 196 se utiliza para erogaciones por actos oficiales, culturales, etc."

"Entre mis funciones delegadas no está operar pagos con cheques, dichos pagos se realizaron con cheques, por lo tanto considero que no debo ser tomada en cuenta para dicho hallazgo."

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril de 2015, Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiesta: "Entre mis funciones delegadas está realizar ajustes contables y reclasificaciones únicamente de las cuentas contables en específico de la 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto, por lo que no está operar renglones presupuestarios."



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que los renglones 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" y 233 "Prendas de vestir" son los indicados a operar dicho gasto, como lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	12,600.00
Total		Q. 12,600.00

Hallazgo No. 3

Registro incorrecto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Condición

En la evaluación realizada a las modificaciones y transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2014, se comprobó que la información ingresada al SICOIN GL de los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto y diciembre del año 2014 presentó errores en la información con respecto al acta física, como se detalla:

Ampliaciones Libro de Actas					
ACTA No.	PUNTO DE ACTA	FECHA	VALOR EN ACTAS	DOCUMENTO REGISTRADO EN SICOIN GL	EXPEDIENTE
01-2014	31	08/01/2014	Q 11,089,277.06	ACTA 01-2014 08-01-13 Pto. 31.	140
52-2014	13	31/12/2014	Q 7,115.40	Ac. Or. 44-14 10-12-14 Pto. 6to.	183
Transferencias Libro de Actas					
07-2014	3ro.	19/02/2014	Q 52,784.19	Acta 05-2014 05/02/14 Pto. 5to.	147
15-2014	3ro.	30/06/2014	Q 38,000.00	Acta Ex. 15-2014 30-05-14 Pto. 3o.	155
26-2014	3ro.	02/07/2014	Q 5,420.51	ACTA 26-2014 2-6-14 Pto. 3ro.	158
34-2014	4to.	27/08/2014	Q 50,214.00	ACTA OR 34-14 17/8/14 pto 4to	164

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4, Normas Aplicables al



Sistema de Presupuesto Público, Numeral 4.20 Control De Las Modificaciones Presupuestarias, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión, numeral 2.3 Modificaciones y Ampliaciones Presupuestarias establece: “Los encargados de los diferentes programas deben velar porque los procedimientos necesarios, para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, de todos los niveles que intervienen en la ejecución. Las modificaciones que surjan durante el ejercicio fiscal, sólo deben realizarse en casos no previstos en el presupuesto aprobado. En tal sentido, al formularse el presupuesto de cada ejercicio fiscal, las autoridades municipales velarán porque queden contemplados todos aquellos gastos y proyectos a realizarse durante el mismo....”.

Causa

La Encargada de Presupuesto no realiza los ingresos correctos al SICOIN GL de las actas de ampliaciones modificaciones y transferencias, debido a errores involuntarios.

Efecto

La información que se presenta no es confiable por los incorrectos registros.

Recomendación

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal debe girar instrucciones a la encargada de presupuesto para que se realicen los registros correctos en el Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, los señores Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal; Eduardo Joaquín Ramírez Dionicio, Síndico Municipal I; Eligio Salvador González Escobar, Concejal Municipal I; Pricila Consuelo Cifuentes López, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; Ronaldo Efraín Miazariegos Morales, Director Municipal de Planificación; Wendy Vanessa Soto Monterroso, Encargada del Presupuesto;



Karina Beatriz Cifuentes López, Encargada de Contabilidad, manifiestan: “En el caso de las ampliaciones y transferencias, se dieron los errores involuntarios en estas situaciones consideradas por los resultados de auditoría.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que, los comentarios de los responsables ratifican el incumplimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE PRESUPUESTO	WENDY VANESSA SOTO MONTERROSO	5,648.00
Total		Q. 5,648.00

Hallazgo No. 4

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En la evaluación realizada al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- se comprobó que la información que ingresan del proyecto Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Romero Hacia Aldea El Carmen, Palestina De Los Altos, Quetzaltenango no fue actualizada correctamente.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado



reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación registró información que no es correcta en el Sistema Nacional de Inversión Pública, sobre el alcance físico y financiero de los proyectos.

Efecto

La información que se ingresa en el Sistema Nacional de Inversión Pública no es confiable por los datos incorrectos que publican en el portal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice el avance físico y financiero de cada uno de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de conformidad con la información verídica de cada uno de los proyectos.

Comentario de los Responsables

En Oficio S/N, de fecha 06 de abril del presente año, el señor Ronaldo Efraín Mazariegos Morales, Director Municipal de Planificación manifiesta: ““En este caso no se ha podido actualizar en el Snip los avances de los proyectos ni financiero ni físico, por falta de tiempo y descuido. Motivo por cual SOLICITO sea desvanecido dicho hallazgo. Según Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho de Petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, que el responsable ratifica el incumplimiento en su comentario, asimismo se comprobó el incumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS MORALES	7,600.00
Total		Q. 7,600.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a los mismos.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	WILMIN MAUDIEL MORALES CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	EDUARDO JOAQUIN RAMIREZ DIONICIO	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ELVY ISRAEL ESCOBAR CALDERON	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ELIGIO SALVADOR GONZALEZ ESCOBAR	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	FRANCISCO GREGORIO CARRETO SALES	CONCEJAL MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARIO EFRAIN REYES LOPEZ	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FIDEL CARRETO HERNANDEZ	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	PRICILA CONSUELO CIFUENTES LOPEZ	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ALBERTH MISAEL MORALES MORALES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS MORALES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	YESSENIA LISBETH HERNANDEZ DEL VALLE	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014
12	WENDY VANESSA SOTO MONTERROSO	ENCARGADA DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	KARINA BEATRIZ CIFUENTES LOPEZ	ENCARGADA DE CONTABILIDAD	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. FABIOLA JANNETH MALDONADO SOSA
Coordinador Independiente

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser una Institución líder en la administración de los recursos económicos con que cuenta la municipalidad y así lograr que la población tenga un mejor nivel de vida; garantizando la prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral y sostenible y la calidad de vida de los habitantes ya que uniéndose esfuerzos se logran los objetivos deseados así será parte de los municipios en vías de desarrollo en forma participativa tanto con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y con el apoyo incondicional del personal eficiente con que cuenta la institución municipal.

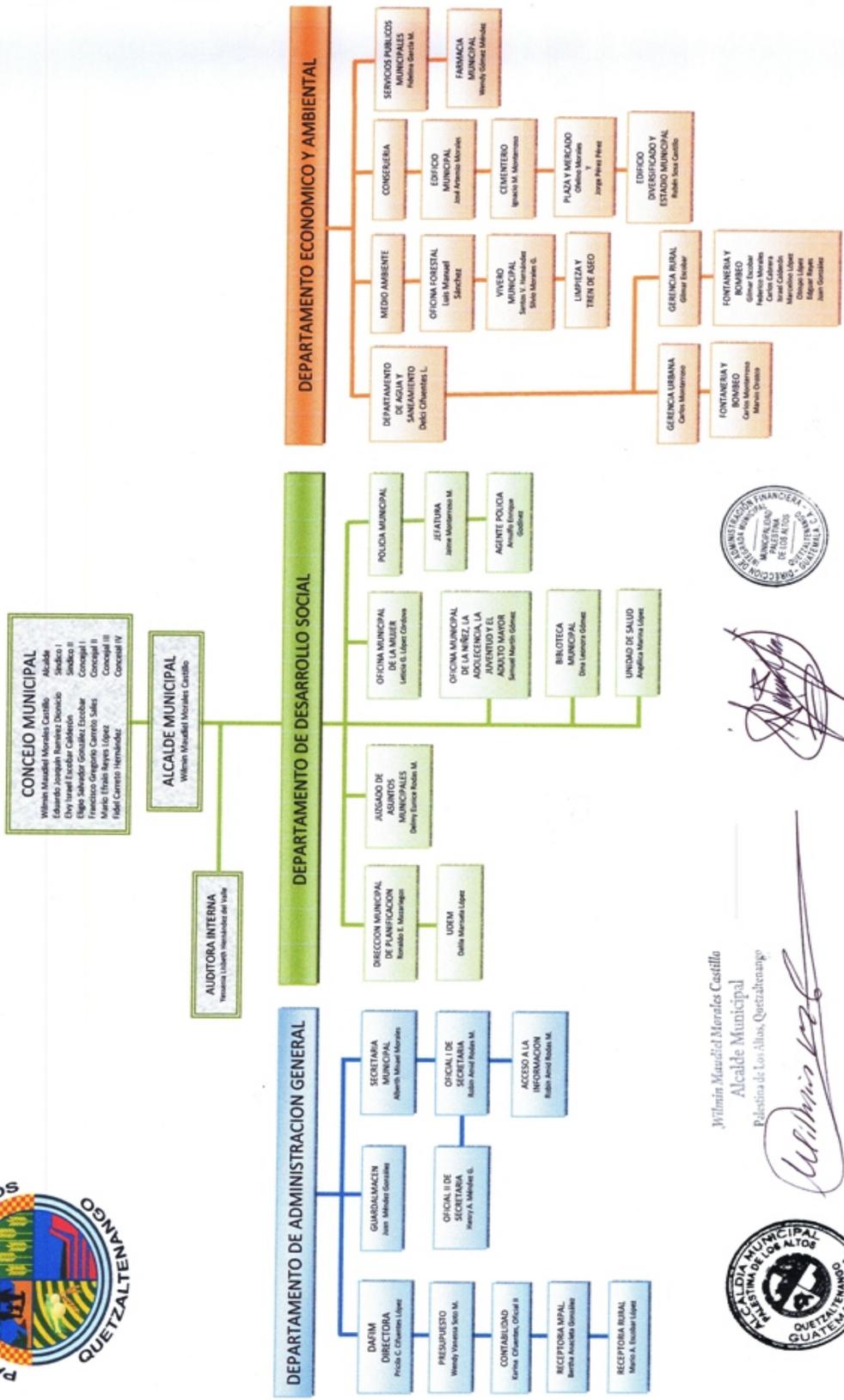
Misión (Anexo 2)

Promover el desarrollo integral a través de la formulación y coordinación de políticas, programas y proyectos municipales que resuelvan la problemática común, para satisfacer de manera responsable las diferentes necesidades de la población tomando en cuenta cada uno de los sectores que lo conforman en cuanto a salud, educación, medio ambiente, red vial, e infraestructura, así como la correcta inversión y transparencia de los fondos percibidos por medio de los servicios públicos municipales, y transferencias del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas autónomas y financieras.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS



Wilman Masudal Morales Castillo
 Alcalde Municipal
 Palestina de los Altos, Quetzaltenango

(Handwritten signature)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION ANTERIORES	EJECUCION SUPLENIDA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	CONTEXTO
												VALOR	%		
1	139411	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ALTAMIRA HACIA CASERIO LAS ROSAS, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	01-2014	16/01/2014	32-0101-0015 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	TEPE, OLIVEROS, JULIO, EDUARDO	04/02/2014	19/03/2014	Q. 1,696,897.28		Q. 1,696,897.28	100	100		
2	149236	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR II, CASERIO EL SOCORRO, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	02-2014	11/05/2014	32-0101-0015 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	25/04/2014	10/06/2014	Q. 438,967.44		Q. 438,967.44	100	100		
3	149249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR II, CASERIO LOS GOMEZ, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	03-2014	14/04/2014	32-0101-0015 SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	25/04/2014	25/05/2014	Q. 155,977.78		Q. 155,977.78	100	100		
4	149817	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS ROMERO HACIA ALDEA EL CARMEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	04-2014	08/05/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	RAMOS, BATEN, OSCAR, DAVID	02/06/2014	02/10/2014	Q. 1,149,039.69		Q. 863,773.02	75	100	**	
5	148315	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ROBLE GRANDE, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	05-2014	05/05/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 32-0101-0018 SC, Distribución de Petroleo y sus Derivados	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	17/06/2014	01/06/2014	Q. 194,500.00		Q. 194,500.00	100	100		
6	142912	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS PEREZ, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	06-2014	11/07/2014	21-0101-0001 Ingresos Tributarios IVA-PAL 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0003 Impuesto Petroleo y sus Derivados	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	17/07/2014	01/09/2014	Q. 309,000.00		Q. 309,000.00	100	100		
7	145456	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA ESTANCIA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	07-2014	21/07/2014	29-0101-0003 Impuesto Petroleo y sus Derivados 29-0201-0000 Impuesto Circulación de Vehiculos	LOPEZ, RAMIREZ, FREDY, GUIDIEL	04/08/2014	04/10/2014	Q. 345,100.00		Q. 345,100.00	100	100		



ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		No. DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	CODICE
												VALOR	%		
8	134939	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CARMEN II, ALDEA EL CARMEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	08-2014	21/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	SON, PETZ, OTONIEL, DAVID	08/08/2014	08/10/2014	Q. 379,500.00		Q. 94,875.00	94,875.00	25	100	**
9	145467	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR 2 CASERIO LOS DIAZ, FASE II, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	09-2014	21/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0002 Impuesto Circulación de Vehículos	LOPEZ, RAMIREZ, FREDY, GUIDEL	04/08/2014	04/10/2014	Q. 205,150.00		Q. 205,150.00	205,150.00	100	100	**
10	134916	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	10-2014	22/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	SON, PETZ, OTONIEL, DAVID	08/08/2014	08/10/2014	Q. 609,500.00		Q. 152,375.00	152,375.00	25	100	***
11	134938	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS PEREZ, FASE 2, ALDEA EL CARMEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	11-2014	25/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	SON, PETZ, OTONIEL, DAVID	08/08/2014	08/10/2014	Q. 309,500.00		Q. 77,375.00	77,375.00	25	100	**
12	145345	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRO ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	12-2014	28/07/2014	29-0101-0002 Impuesto Circulación de Vehículos	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN	08/08/2014	26/09/2014	Q. 251,000.00		Q. 251,000.00	251,000.00	100	100	
13	145344	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS MAZARIEGOS, ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	13-2014	28/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 32-0101-0017 5c-impuesto de Circulación de Vehículos	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN	11/08/2014	26/09/2014	Q. 304,919.64		Q. 304,919.64	304,919.64	100	100	
14	134940	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS DELICIAS, ALDEA EL EDEN, FASE I, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	14-2014	28/07/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	LANCERIO, POLANCO, DIEGO	11/08/2014	11/12/2014	Q. 326,999.75		Q. 81,749.94	81,749.94	25	100	***



ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		CODEN
												VALOR	%	
15	134922	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MENDEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	15-2014	04/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	MALDONADO DE LEON, MARVIN JUAN JOSE	13/08/2014	13/10/2014	Q. 209,946.74	Q. 52,486.67	Q. 52,486.67	25	100	**
16	145341	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LLANO VERDE, FASE II, ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	16-2014	05/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0003 Impuesto Petroleo y sus Derivados	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	13/08/2014	13/10/2014	Q. 308,000.00	Q. 308,000.00	Q. 308,000.00	100	100	
17	143924	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CRUZ VERDE, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	17-2014	05/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0003 Impuesto Petroleo y sus Derivados	RAMOS, HERNANDEZ, JUAN,	13/08/2014	13/10/2014	Q. 308,000.00	Q. 308,000.00	Q. 308,000.00	100	100	
18	134942	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS DELICIAS, ALDEA EL EDEN, FASE II, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	18-2014	15/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	LEON, MEDRANO, DAVID ISRAEL	11/09/2014	11/11/2014	Q. 197,879.00	Q. -	Q. -	0	40	**
19	153107	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CENTRO ALDEA LOS GONZALEZ, FASE 2, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	19-2014	25/08/2014	21-0101-0001 Ingresos Tributarios IVA-PAZ	LOPEZ, RAMIREZ, FREDY GUIDEL	11/09/2014	11/11/2014	Q. 181,240.00	Q. -	Q. -	0	80	
20	145454	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO LA FERIA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	20-2014	25/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0002 Impuesto Circulación de Vehiculos	FLORES, BARRIOS, RENE HAROLDO	04/09/2014	19/10/2014	Q. 224,600.00	Q. 224,600.00	Q. 224,600.00	100	100	
21	145460	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO LOS MENDEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	21-2014	21/08/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 29-0101-0002 Impuesto Circulación de Vehiculos 29-0101-0003 Impuesto Petroleo y sus Derivados	FLORES, BARRIOS, RENE HAROLDO	04/09/2014	19/10/2014	Q. 309,990.00	Q. 309,990.00	Q. 309,990.00	100	100	

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORT DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	CODIGO DE EJERCICIO DE 2014
												VALOR	%		
22	134945	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TOJ CHOL, FASE II, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	22-2014	29/08/2014	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	LOPEZ RAMIREZ, FREDY GUIDIEL	11/09/2014	11/12/2014	Q. 306,441.80	Q.	0	0	100	100	***
23	145446	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	23-2014	01/09/2014	Fuente 21-0101-0001 Ingresos Tributarios IVA-PAZ, Fuente 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional y Fuente 32-0101-0017 Saldos de Caja Imputado Circulación de Vehículos, que serán tomados del renglón 332	AUSENCO DOMINGO DE LEÓN SANDOVAL	12/09/2014	10/12/2014	Q. 324,995.00	Q.	243,746.25	75	100	100	
24	145339	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO NUEVA PROVINCIA, ALDEA LOS GONZALEZ, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	24-2014	01/09/2014	Fuente 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional y Fuente 31-0101-0001 Saldos de Caja Imputado Circulación de Vehículos, que serán tomados del renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común	AUSENCO DOMINGO DE LEÓN SANDOVAL	12/09/2014	10/12/2014	Q. 475,900.00	Q.	359,925.00	75	100	100	
25	137139	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	25-2014	10/09/2014	Fuente 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y Fuente 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Fuente 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	OSCAR DAVID RAMOS BATEN LOPEZ RAMIREZ, FREDY GUIDIEL	30/09/2014	30/03/2015	Q. 1,507,800.00	Q.	0	0	40	40	***
26	135009	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CRUZ DEL MEXICANO, ALDEA BUENA VISTA, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	26-2014	03/10/2014	Fuente 31-0101-0004 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y Fuente 22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Fuente 31-3101-0002 Aporte de la Comunidad para Inversión	JULIO EDUARDO TIPE OLIVEROS	23/10/2014	28/12/2014	Q. 313,500.00	Q.	0	0	80	80	***
27	145346	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL DESIERTO, ALDEA EL EDEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	27-2014	13/10/2014	22-0101-0001 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, que serán tomados del renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común	MELVIN YENEL LÓPEZ GONZÁLEZ	30/10/2014	13/12/2014	Q. 299,995.00	Q.	224,996.25	75	100	100	
28	155287	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDO TRAMO, CASERIO EL CARMEN II, ALDEA EL CARMEN, PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO	28-2014	30/12/2014	Fuente 32-0101-0014 Saldos de Caja Ingresos Tributarios IVA-PAZ	BERMAN ROSALDO GONZÁLEZ OCHOA			Q. 212,000.00	Q.					



PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO 12 DE ENERO DEL 2,015

Wilmin Maudiel Morales Castillo
Alcalde Municipal
Palestina de Los Altos, Quetzaltenango
F. ALCALDE MUNICIPAL

RONALDO EFRAIN MAZARIEGOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



P.C. PRICEL CON SIBLO CIFUENTES
F. DIRECTOR DE AFIM



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	SUIJERO SOCIAL EJECUCION EN AÑO EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%
1		NO SE EJECUTARON OBRAS DE INVERSION SOCIAL DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014										
2												
3												
4												
5												

PALESTINA DE LOS ALTOS, QUETZALTENANGO 12 DE ENERO DEL 2, 015

[Firma]
P.C. PRICIA CONTRERAS CIFUENTES
F. DIRECTOR DE AFIM



[Firma]
RONALDO EFRAIM MAZARIEGOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



[Firma]
WILMIL MADRUEL MORALES
F. ALCALDE MUNICIPAL

